federación SALUD MENTAL canarias

NIF G38644571
C/ Don Quijote, 36, local
38203 San Cristóbal de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife

Informe anual sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública

Periodo objeto de evaluación: 2025
Fecha de elaboración: 01 de octubre de 2026
Entidad: Federación Salud Mental Canarias
Web: https://saludmentalcanarias.org/

1. Introducción

El presente informe recoge y analiza el grado de aplicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, durante el ejercicio 2024, por parte del movimiento asociativo por la salud mental en Canarias.

La entidad, a pesar de ser una organización sin ánimo de lucro, se somete de forma voluntaria a los principios de esta Ley, dado su interés y compromiso con la información accesible, la rendición de cuentas y el buen gobierno.

2. Marco Normativo Aplicable

La normativa que regula el marco de transparencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y que resulta de aplicación es:

> Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública (Gobierno de Canarias).
>
> Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Estado).

3. Publicidad Activa en la Web

Salud Mental Canarias publica en su portal de transparencia diversa información exigida por la Ley, actualizada a octubre de 2026, que incluye:

3.1 Información Institucional

> Identificación de la entidad y marco legal aplicable.

NIF G38644571
C/ Don Quijote, 36, local
38203 San Cristóbal de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife

Finalidad, misión y objetivos generales.

Documentos institucionales relevantes.

3.2 Información Organizativa

Estructura organizativa y órganos de gobierno.

Organigrama y perfiles clave.

3.3 Información Económica y Financiera

Balance de situación financiera correspondiente al ejercicio 2025.

Balance de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.

Cuentas anuales auditadas publicadas (ejercicios comprendidos entre 2019 y 2024 inclusive).

Contratos y convenios formalizados con la Administración.

Registro de ayudas y subvenciones públicas y privadas (incluido año 2026).

3.4 Otras Secciones de Transparencia

Portal de “Nuestras memorias”.

Canal de denuncias conforme a normativa interna.

La información anterior está accesible en el menú “Transparencia” de la página web.

4. Derecho de Acceso a la Información

Durante el año 2025, la entidad confirma no haber recibido solicitudes de acceso a la información pública a través de los canales de transparencia de la propia web o por correo electrónico.

Se recuerda que cualquier persona puede ejercer este derecho conforme a la Ley 12/2014, pudiendo realizar solicitudes de información por medios electrónicos o escritos, y reclamarlas ante el Comisionado de Transparencia si no se atienden conforme a plazos y forma legal.

NIF G38644571
C/ Don Quijote, 36, local
38203 San Cristóbal de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife

5. Evaluaciones Externas y Resultados de Transparencia

La Federación Salud Mental Canarias se somete desde 2019 a evaluación del grado de cumplimiento de transparencia por parte del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias, publicando informes de evaluación anual, entre los cuales se incluyen ejercicios anteriores a 2025.

6. Accesibilidad y Mejora Continua

La entidad cuenta con una Declaración de accesibilidad de su web conforme al Real Decreto 1112/2018, orientada a facilitar el acceso a la información digital para todas las personas, aunque con limitaciones en algunos documentos o contenidos.

Se proponen, como objetivos de mejora para 2027:

Documentar y publicar indicadores de cumplimiento legal.

Recoger y atender solicitudes de derecho de acceso que se reciban.

7. Conclusiones

Durante el ejercicio 2025, la Federación Salud Mental Canarias ha mantenido un nivel adecuado de cumplimiento en la publicidad activa de información exigida por la Ley 12/2014, asegurando transparencia en sus ámbitos institucional, organizativo y económico-financiero, así como mecanismos de acceso a la información y canales de denuncia.

La organización ratifica su **compromiso con la transparencia, el buen gobierno, y la mejora continua** del acceso a la información pública.